



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID 451043 – “ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – FONAE - (PROGRAMA HAMBRE CERO) - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2024-2027” - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ.

Pilar, 24 de julio de 2024

AL SEÑOR GOBERNADOR:

REFERENCIAS

- ⇒ La publicación del llamado a Licitación Pública Nacional ID 451043 – “ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – FONAE - (PROGRAMA HAMBRE CERO) - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2024-2027” - Gobierno Departamental de Ñeembucú, en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- ⇒ La Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y su reglamentación establecida en el Decreto N° 9823/2023.
- ⇒ La apertura de las ofertas, realizada en fecha 24 de julio de 2024, según Acta de Apertura de Ofertas.

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

Se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado para el estudio y evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ID 451043 – “ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – FONAE - (PROGRAMA HAMBRE CERO) - AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL 2024-2027”, e integrado por los siguientes funcionarios de la institución: señores Darío Yvan Cousirat Flores - Jefe de Tesorería, Héctor Antonio Aceval Espinoza – Director de Finanzas y señora Eloisa Isabel Vega Avila, Jefa de Presupuesto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el Artículo 17 del Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, se dirige a usted para manifestar cuanto sigue:

Según el Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte anexa del presente informe, las empresas que se presentaron en el tiempo establecido, hasta las 07:15 horas, fueron las siguientes:

Presentación de la Oferta:

Nº de ORDEN	EMPRESA	RUC	Presentación	MONTO TOTAL Gs.
1	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA charlotparaguav@gmail.com	3566039-2	1 (un) bblorato ORIGINAL y 1 (un) bblorato COPIA	68.566.668.480
2	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ stefanva35@hotmail.com	3339343-5	1 (un) bblorato ORIGINAL y 1 (un) bblorato COPIA	73.104.506.496

Observación: Ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

Que, en el Acta de Apertura no se registraron observaciones por parte de los oferentes ni de terceros presentes en el acto de apertura.

Verificación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC.

EMPRESA	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 21 de la Ley 7021/2022
NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA charlotparaguav@gmail.com	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ stefanva35@hotmail.com	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

DARÍO COUSIRAT.

Héctor A. Aceval

Eloisa Vega



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Table with 3 columns: N° de ORDEN, EMPRESA, and Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados. Rows for Néstor Francisco López Paniagua and Edgar Daniel Nuñez Nuñez.

Los oferentes NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA y EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, cumplen con la provisión del formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

Verificación que el oferente haya proporcionado la declaración jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a los funcionarios públicos, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Los oferentes NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA y EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, cumplen con el requisito de presentación de la declaración jurada de estar o no incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflicto de intereses en relación a los funcionarios públicos.

Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

Los oferentes NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA y EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, cumplen con el requisito de no estar comprendidos en el presupuesto del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022.

Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

CERTIFICADO que NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA, ciudadano de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3566539, se consulta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de honorarios.

CERTIFICADO que EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, ciudadano de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3333343, se consulta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de honorarios.

Table with columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes-Año, Objeto de Gasto, Estado. Rows for Néstor Francisco López Paniagua.

Table with columns: Cédula, Entidad, Unidad Responsable, Cargo, Vinculo, Mes-Año, Objeto de Gasto, Estado. Rows for Edgar Daniel Nuñez Nuñez.

Nombre de Funcionario/a Permanente o Contratado/a (Activo y Bajas)

Nombre de Funcionario/a Permanente o Contratado/a (Activo y Bajas)

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día) de cada mes un reporte de su institución sobre los registros del registro (altas) y desvinculaciones (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 157 Decreto 1002/2014, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VICEGO es la obtenida de las instituciones que cumplen con la remisión de sus datos y bases en tiempo y forma no podemos garantizar la información remita, y se adjunta la que más representamos sobre la actividad y performance de cada Organismo y Entidad del Estado se le envía al VICEGO.

Tanto el artículo separador de la Ley de Presupuesto N° 2019/2022 como el Decreto N° 2742/2014 (Por el cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comunican al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los movimientos, desvinculaciones, jubilaciones y pensiones de los funcionarios públicos), se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todos los participantes deben comunicar al VICEGO todos los datos personales correspondientes a los compromisos, desvinculaciones, jubilaciones y pensiones informadas con respecto al movimiento de los recursos humanos, en sus, en todos los campos, por lo que aún se cuenta con información parcial, y la pertenencia a la persona consultada se debe en este sentido.

Fecha de Emisión: Jul 24, 2024 9:11 AM

Fecha de Emisión: Jul 24, 2024 9:12 AM



Codigo de Verificación: 04129419
Verifique la autenticidad de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar/autenticidad/04129419/04129419

Codigo de Verificación: 04129419
Verifique la autenticidad de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar/autenticidad/04129419/04129419

Handwritten signatures: DARIO COUSIRAT, Héctor A. Neaoul, ELOISA VEER




Los oferentes NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA y EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, **cumplen** con el requisito de no encontrarse activos en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.


Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/2022.


Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor : 3520103-2 Tipo de Sanción: [Seleccione una opción] Fecha Desde: Fecha Hasta: <input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre. ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios. ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto ✓ Revise la ortografía de tu búsqueda ✓ Prueba con otras palabras más generales ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo ✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
Proveedor : 339942-5 Tipo de Sanción: [Seleccione una opción] Fecha Desde: Fecha Hasta: <input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones <input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre. ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios. ✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para el efecto ✓ Revise la ortografía de tu búsqueda ✓ Prueba con otras palabras más generales ✓ Inténtalo con palabras diferentes que signifiquen lo mismo ✓ Amplia la búsqueda utilizando menos palabras

Los oferentes NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA y EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ, **cumplen** con el requisito de no encontrarse dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/2022.


 DARIO COUSIRAT




 Director General


 ELOISA VEGA



REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta

Table with 7 columns: EMPRESA, Tipo de Garantía, Póliza N°, Empresa Aseguradora, Monto total asegurado Gs, Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%), Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, CUMPLE / NO CUMPLE. Rows include NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA and EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ.

Formulario de Condiciones Particulares for NESTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA. Includes fields for company name, policy number (1508009052), and amount (3,750,000,000 Gs).

Formulario de Condiciones Particulares for EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ. Includes fields for company name, policy number (1508009040), and amount (3,665,191,867 Gs).

Formulario de Condiciones Particulares for EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ. Includes a 'PRORROGA DE VIGENCIA' section and a table of costs.



DARIO COUSIRAT. (Handwritten signature)

Edgar A. Nuñez (Handwritten signature)

ELOISA VEGA (Handwritten signature)



DOCUMENTOS DE LA OFERTA	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**) y la declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.1 Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Que, en vista de lo verificado en los cuadros expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación manifiesta que los oferentes **NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA** y **EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ**, Cumplen con la provisión de los documentos sustanciales indicados en el PBC.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por lote y se procede a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas - CCO, en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Correcciones aritméticas.

De conformidad al art. 60 del Decreto N° 9823/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» se procede a las verificaciones aritméticas en las planillas conforme a cifras y cálculos métricos.

Que, en concordancia con las Listas de Precios ofertados, el Cuadro Comparativo de Ofertas y lo expresado en párrafos precedentes, fueron ordenados de menor a mayor los precios unitarios y totales ofertados por las empresas que cumplieron con el suministro de los documentos sustanciales:

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación Lote por Lote
Análisis de los precios ofertados en el LOTE 1:

Nº de Orden	OFERENTES	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	73.104.506.496	Sin variación



Dario Cousirat
DARIO COUSIRAT.

Heber A. Aceval
Heber A. Aceval

Florencia Vega
FLORENCIA VEGA



Margen de Preferencia:

Que, el margen de preferencia en las convocatorias de provisión de alimentos para niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas, no es aplicado de conformidad a lo establecido en el artículo 195, 2º párr. de la Ley Nº 7228/2023.

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación

De conformidad al art. 55 inciso B.II.3 del Decreto Nº 9823/2023, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma **DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez**, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Visita al sitio de ejecución del contrato:

Que, el oferente seleccionado **DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez**, **Cumple** con la Visita al sitio de ejecución del contrato según Acta Visita Técnica de fecha 10/07/2024, de acuerdo con lo solicitado en el PBC, y adjunta constancia emitida por la Convocante.



Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo y considerando lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024, donde el precio total ofertado por **EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ**, no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Nº de Orden	OFERENTES	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% de Diferencia
1	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	68.508.259.200	73.104.506.496	6,7 %

Seguidamente se procede a la verificación de los precios unitarios por ítem, verificándose que todos los ítems **Cumplen** lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 454/2024.

Handwritten signatures and official stamps of Dario Cousirat, Hector A. Aceval, and Eloyisa Vega.



Certificado de Producto y Empleo Nacional - Origen Nacional:

Que, de conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley N° 7228/2023, los alimentos licitados deberán ser de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite de éste.

Que, el oferente DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez presenta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional identificados con el ID 451043 del presente llamado, correspondientes a sus alimentos/menús ofertados:



Categoría:

Table with 9 columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitacion, Nro Tramite, Estado, Fechaemision, RUC Empresa, Razon Social. Contains 40 rows of data for 'Con Salto de Partida' and 'Pro-Natural, Origen Vegetal' categories.



Categoría:

Table with 9 columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitacion, Nro Tramite, Estado, Fechaemision, RUC Empresa, Razon Social. Contains 40 rows of data for 'Con Salto de Partida' and 'Pro-Natural, Origen Animal' categories.

DARIO COLSIRAI



Edgar Daniel Núñez Núñez

ELOISA VEGA



PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONGEHA



Consulta

Table with 8 columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitacion, Nro Tramite, Estado, Fechaevento, RUC Empresa, Razon Social. Contains 40 rows of certification data.



PARAGUAY TETÁ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONGEHA



Consulta

Table with 8 columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitacion, Nro Tramite, Estado, Fechaevento, RUC Empresa, Razon Social. Contains 16 rows of certification data.

Total Row Count in Report- 102

Row(s) 91 - 102

Previous

*El oferente DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez presenta Autorización del Fabricante expedida a su favor, conforme al siguiente detalle:

- Por URSULINO SAUCEDO AREVALOS (Dulce de batata).
• Por INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A) (Galletita dulce con harina de avena sabor vainilla).
• Por INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A) (Chipita).
• Por COOP.DE PTOS. DE LECHE " LA HOLANDA " LTDA. (Leche UAT Entera - Larga Vida).

Que, el Comité de Evaluación ha corroborado la validez de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados por la firma DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez, expedidos para el ID 451043, ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC; visualizando los certificados en la página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional".

Handwritten signature of Dario Cousirat and official stamp of the Government of Ñeembucú.

Handwritten signature of Eloisa Vega and the number 8.



Que, la firma **DISTRISUR** de **Edgar Daniel Núñez Núñez** **Cumple** con la provisión de la documentación que acredita que todos los alimentos/menús que conforman su oferta, en concordancia con los solicitados en el Proyecto para el Servicio de Alimentación Escolar para Instituciones Educativas del Departamento de Ñeembucú – FONAE – (Programa Hambre Cero) aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social, son de origen nacional.

Capacidad Financiera

Table with 2 columns: Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera and EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ. Rows include: a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente... CUMPLE; b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados... CUMPLE; c. Formulario 501... NO APLICA; d. Formulario 515... NO APLICA; e. Formulario 120 IVA General... NO APLICA.

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los cinco últimos ejercicios cerrados 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Table with 8 columns: Información Financiera en equivalente en guaraníes, Año 2019, Año 2020, Año 2021, Año 2022, Año 2023, Promedio, Coeficiente medio. Rows include: Información del Balance General, Total del Pasivo (TP), Total del Activo (TA), Activo a corto plazo (AC), Pasivo a corto plazo (PC), Capital, Utilidad después de impuestos.

Indicadores mínimos requeridos:

- a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 – **Cumple.**
- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 – **Cumple.**
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo - **Cumple.**

Que, por lo expuesto, el oferente **EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ** **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

Handwritten signatures and stamps: DARIO COUSIRAT, Edgar A. Acaval, Eloisa Vega. Includes a circular official stamp of the Gobernación de Ñeembucú.



Experiencia requerida

Que, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente seleccionado **DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez**, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS SOLICITADOS- Experiencia	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos modalidad cocinando en instituciones educativas para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 45 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2021, 2022 y 2023. Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE



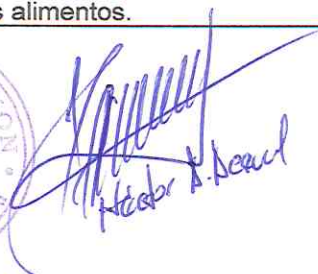

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
3. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE
4. Copia de Constancia de buen cumplimiento de los contratos ejecutados.	CUMPLE
5. Copia de Contratos que puedan avalar la experiencia.	CUMPLE
6. Registro del Establecimiento emitido por el INAN.	CUMPLE

Que, verificados los requisitos y los documentos que avalen la experiencia requerida, presentados por **DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez**, se determina que la misma **Cumple** con dichas exigencias.

Capacidad Técnica

Que, con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente seleccionado **DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez**, se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS SOLICITADOS- Capacidad Técnica Desayuno/Merienda	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
b. El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente.	CUMPLE
c. La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura o almacenamiento respectivamente, deberá contar con la capacitación pertinente.	CUMPLE
d. En caso de ser distribuidor y el pliego lo requiera, los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados.	CUMPLE
e. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
f. Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con: - Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil. - Vinculación jurídica con el ente ejecutor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	CUMPLE
g. Medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos.	CUMPLE



h. El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción de suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica.	CUMPLE
--	--------

REQUISITOS SOLICITADOS- Capacidad Técnica Almuerzo/Cena Cocinando	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado	CUMPLE
b. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
c. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA, CCBM/CCBA). pertinente, vigente.	CUMPLE
d. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	CUMPLE
e. Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con: <ul style="list-style-type: none"> - Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil. - Vinculación jurídica con el ente ejecutor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio. 	CUMPLE
f. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
a. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
c. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
d. Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
e. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MDS, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
g. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse juntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento.	CUMPLE
h. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE

DARIO COUSIRAT

Heber A. Acosta

ELOISA VEGA



<p>i. Los proveedores del servicio de alimentación escolar deberán implementar sistemas de aseguramiento de la calidad, que deben estar certificados por organismos acreditados por el ONA. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---------------

Plan de Ejecución de los Bienes y/o servicios

REQUISITOS SOLICITADOS	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
<p>a. El oferente deberá presentar, con carácter de declaración jurada, el formulario Plan de ejecución de los Bienes y/o servicios que contendrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • la indicación del prestador efectivo de cada servicio según Plan de entregas/servicios previsto en el PBC (por sí mismo o subcontrataciones en caso que hubiere), • el cumplimiento de los porcentajes mínimos requeridos en materia de contratación MIPYMES y agricultura familiar y, • el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos según tipo de servicio de alimentación escolar, por parte del prestador efectivo. 	<p>CUMPLE</p>

El formulario Plan de ejecución de los Bienes y/o servicios será considerado a los efectos de la verificación de la capacidad técnica requerida.

Que, verificados los requisitos y los documentos que avalen la capacidad técnica, presentados por **DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez**, se determina que la misma Cumple con dichas exigencias.

Criterios de Adjudicación

En los Criterios de Adjudicación del PBC menciona “La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente”.

Que, analizados los documentos presentados por el oferente seleccionado, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el LOTE 1 para la provisión plurianual de alimentación escolar para instituciones educativas del departamento de Ñeembucú, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional ID 451043 – “ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – FONAE - (PROGRAMA HAMBRE CERO) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2024-2027”, por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a la empresa **DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez**, de acuerdo al siguiente detalle:

DISTRISUR de Edgar Daniel Núñez Núñez						
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad Mínimo	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	DESAYUNO	1.269.696	2.539.392	2.644	3.357.076.224	6.714.152.448
2	MERIENDA	1.213.392	2.426.784	2.644	3.208.208.448	6.416.416.896
3	ALMUERZO	2.065.296	4.130.592	14.288	29.508.949.248	59.017.898.496
4	CENA	33.456	66.912	14.288	478.019.328	956.038.656
TOTAL					36.552.253.248	73.104.506.496

Monto Mínimo Gs. 36.552.253.248 (guaraníes treinta y seis mil quinientos cincuenta y dos millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos cuarenta y ocho).

Monto máximo Gs. 73.104.506.496 (guaraníes setenta y tres mil ciento cuatro millones quinientos seis mil cuatrocientos noventa y seis).





DARÍO COUSIRAI
 Hector A. Escobar
 ELOISA VEGA



Análisis de los precios ofertados en el LOTE 2:

Nº de Orden	OFERENTES	MONTO TOTAL	MONTO TOTAL LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA	68.566.668.480	Sin variación

Margen de Preferencia:

Que, el margen de preferencia en las convocatorias de provisión de alimentos para niños y niñas en edad escolar en las Instituciones Públicas y Privadas Subvencionadas, no es aplicado de conformidad a lo establecido en el artículo 195, 2º párr. de la Ley Nº 7228/2023.

Seguidamente se realizará un análisis y evaluación

De conformidad al art. 55 inciso B.II.3 del Decreto Nº 9823/2023, fue seleccionada provisoriamente como la oferta más baja, la presentada por la firma CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

Visita al sitio de ejecución del contrato:

Que, el oferente seleccionado CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, Cumple con la Visita al sitio de ejecución del contrato según Acta Visita Técnica de fecha 10/07/2024, de acuerdo con lo solicitado en el PBC, y adjunta constancia emitida por la Convocante.



GOBERNACIÓN DE ÑEEMBU CÚ



LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBU CÚ

012

CERTIFICA QUE:

La firma CHARLOT, con RUC 3566039-2, ha participado, en concordancia a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de la visita guiada al sitio de ejecución del contrato, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBU CÚ - FONAE - (PROGRAMA HAMBRE CERO) - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL 2024-2027 - ID 451043", a los efectos de recibir información respecto a la ubicación, accesibilidad y otros datos de los lugares de los sitios de ejecución del Contrato.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar conforme a derecho, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

Lic. Oscar Darío Cabrera.
Director de Coordinación



Elina Mabel Sosa Villalba.
Secretaría General

Charlot
Servicios Gastronómicos
RUC: 3566039-2

DARIO COUSIRAI



Charlot
de Néstor Francisco López Paniagua
RUC: 3566039-2

Heber A. Nacar

ELOISA LEGA



Análisis de los precios ofertados:

Que, se analizó el precio seleccionado como el más bajo y considerando lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024, donde el precio total ofertado por CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, no presenta una diferencia superior al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Table with 5 columns: N° de Orden, OFERENTES, PRECIO REFERENCIAL, PRECIO OFERTADO, % de Diferencia. Row 1: 1, NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA, 64.354.003.200, 68.566.668.480, 6,5 %

Seguidamente se procede a la verificación de los precios unitarios por ítem, verificándose que todos los ítems Cumplen lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - Origen Nacional:

Que, de conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la Ley N° 7228/2023, los alimentos licitados deberán ser de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite de éste.

Que, el oferente CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua presenta los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional identificados con el ID 451043 del presente llamado, correspondientes a sus alimentos/menús ofertados:



Generación

Table with 9 columns: Tipo Solicitud, Nro Certificado, Id Licitación, Nro Trámite, Estado, Fecha Emisión, RUC Empresa, Razón Social. Multiple rows listing various food items and their certification details.

Signature of DARIO COUSIRAT and official seal of the Government of Ñeembucú.

Signature of Néstor A. Acosta.

Signature of Eloisa Vera.



GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ



PARAGUAI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



Cargos vacantes

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id. Licitación	Nro. Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	177749	451043	946773	Verificado	Autorizado	16/07/2024 09:40:50	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177748	451043	946769	Verificado	Autorizado	16/07/2024 09:40:53	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177747	451043	946768	Verificado	Autorizado	16/07/2024 09:40:57	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177746	451043	946766	Verificado	Autorizado	16/07/2024 09:39:57	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177693	451043	945752	Verificado	Autorizado	15/07/2024 18:20:44	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177690	451043	945893	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:56:45	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Pro.Natural, Origen Animal	177648	451043	945493	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:40:42	800046300 COOP DE PTOS. DE LECHE "LA HOLAIDA" LTDA.
Con Salto de Partida	177623	451043	945598	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:33:59	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177622	451043	945517	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:33:44	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177621	451043	945511	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:33:32	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177620	451043	945520	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:33:20	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177629	451043	946764	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:30:58	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177628	451043	945523	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:30:42	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177627	451043	945537	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:30:31	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177626	451043	945535	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:30:17	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177625	451043	945526	Verificado	Autorizado	15/07/2024 14:30:04	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177624	451043	945533	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:26:42	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177623	451043	945718	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:26:29	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177622	451043	945740	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:26:15	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177621	451043	945693	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:25:56	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177620	451043	945761	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:25:43	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177619	451043	945743	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:24:45	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177618	451043	945723	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:24:34	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177617	451043	945711	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:23:42	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177616	451043	945767	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:23:10	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177615	451043	945754	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:21:17	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177614	451043	945838	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:21:04	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177613	451043	945891	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:20:53	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177612	451043	945895	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:20:42	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177609	451043	945866	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:18:57	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA



PARAGUAI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



Cargos vacantes

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id. Licitación	Nro. Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Pro.Natural, Origen Vegetal	177608	451043	945896	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:18:45	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177607	451043	945904	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:18:28	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177606	451043	945900	Verificado	Autorizado	15/07/2024 12:18:15	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177602	451043	945821	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:48:05	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177601	451043	945934	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:47:55	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177600	451043	945930	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:47:45	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177599	451043	945828	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:47:27	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177598	451043	945827	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:47:09	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177597	451043	945816	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:46:56	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177596	451043	945826	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:46:43	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177595	451043	945815	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:46:30	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177594	451043	945814	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:46:18	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177593	451043	945812	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:46:06	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177592	451043	945829	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:43:04	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177591	451043	945825	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:42:49	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177590	451043	945824	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:29:26	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177589	451043	945821	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:29:13	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177588	451043	945822	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:28:57	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177587	451043	945819	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:28:43	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177586	451043	945818	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:28:24	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177585	451043	945813	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:28:11	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177584	451043	945810	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:27:58	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Pro.Natural, Origen Vegetal	177583	451043	945832	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:27:45	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177582	451043	945808	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:27:31	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177581	451043	945507	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:27:17	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177580	451043	945806	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:24:46	33393435 EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ
Con Salto de Partida	177583	451043	945707	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:07:20	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177582	451043	945800	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:07:01	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177581	451043	945876	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:06:48	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177580	451043	945869	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:00:54	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA



PARAGUAI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONDEHA



Cargos vacantes

Tipo Solicitud	Nro. Certificado	Id. Licitación	Nro. Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	177549	451043	945874	Verificado	Autorizado	15/07/2024 11:00:38	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177548	451043	945863	Verificado	Autorizado	15/07/2024 10:59:57	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177547	451043	945854	Verificado	Autorizado	15/07/2024 10:59:44	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177546	451043	945133	Verificado	Autorizado	15/07/2024 10:59:31	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177545	451043	944991	Verificado	Autorizado	15/07/2024 10:59:15	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177544	451043	945135	Verificado	Autorizado	15/07/2024 10:58:59	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177543	451043	945735	Verificado	Autorizado	15/07/2024 10:58:38	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177542	451043	945727	Verificado	Autorizado	15/07/2024 10:58:17	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	177409	451043	945764	Verificado	Autorizado	10/07/2024 23:07:10	35660392 NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
Con Salto de Partida	176793	451043	945076	Verificado	Autorizado	08/07/2024 16:19:22	820615069 INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A.)
Con Salto de Partida	176778	451043	945064	Verificado	Autorizado	08/07/2024 16:16:34	820615069 INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A.)
Con Salto de Partida	176624	451043	944925	Verificado	Autorizado	07/07/2024 22:25:54	9134468 URSULINO SAUCEDO AREVALOS

Total Row Count in Report- 102
Row(s) 91 - 102
Previous

DARIO COUSIRAT.

Hebe A. Aceuf

Eloisa Vega



*El oferente CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua presenta Autorización del Fabricante expedida a su favor, conforme al siguiente detalle:

- Por INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A) (Galletita dulce con harina de avena sabor vainilla).
- Por INDUSTRIAL DELIGHTS S.A. (INDEL S.A) (Chipita).
- Por COOP.DE PTOS. DE LECHE " LA HOLANDA " LTDA. (Leche UAT Entera - Larga Vida).

Que, el Comité de Evaluación ha corroborado la validez de los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados por la firma CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, expedidos para el ID 451043, ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC; visualizando los certificados en la página web www.mic.gov.py en el link correspondiente a "Consulta de Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional".

Que, la firma CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua Cumple con la provisión de la documentación que acredita que todos los alimentos/menús que conforman su oferta, en concordancia con los solicitados en el Proyecto para el Servicio de Alimentación Escolar para Instituciones Educativas del Departamento de Ñeembucú – FONAE – (Programa Hambre Cero) aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social, son de origen nacional.

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	CUMPLE
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019-2020-2021-2022-2023), para contribuyentes de IRE GENERAL. Debe acompañar el Cuadro de Índices financieros.	CUMPLE
c. Formulario 501 de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	NO APLICA
d. Formulario 515 de los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes del IRP-RSP.	NO APLICA
e. Formulario 120 IVA General de los años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023), con un resumen de ingresos y egresos con sus respectivos totales para cada año; para contribuyentes de solo IVA General.	NO APLICA

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los cinco últimos ejercicios cerrados 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

Información Financiera en equivalente en guaraníes	Información Histórica correspondiente a los 5 (cinco) años anteriores, verificable con el Balance						
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance General							
Total del Pasivo (TP)	966.699.132	1.065.238.781	2.220.328.903	1.703.934.278	2.286.052.753	1.648.450.769	0,191903732
Total del Activo (TA)	4.468.090.283	7.468.396.088	9.284.220.033	9.828.451.672	11.900.782.403	8.589.988.096	
Activo a corto plazo (AC)	2.213.603.879	3.453.288.388	3.196.996.023	2.839.356.430	3.645.516.998	3.069.752.344	4,885622828
Pasivo a corto plazo (PC)	557.211.461	305.985.189	744.062.303	581.554.342	952.804.930	628.323.645	
Capital	2.835.718.059	5.261.282.964	6.307.305.980	6.968.039.803	828.666.067	4.440.202.575	21,64%
Utilidad después de impuestos	545.768.265	1.046.023.016	660.733.823	1.060.626.264	1.490.212.256	960.672.725	








Indicadores mínimos requeridos:

- a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 – **Cumple.**
- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 – **Cumple.**
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, no deberá ser negativo- **Cumple.**

Que, por lo expuesto, el oferente **CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua.** **Cumple** con la Capacidad Financiera requerida.

Experiencia requerida

Que, con el objetivo de calificar la experiencia del oferente seleccionado **CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua,** se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS SOLICITADOS- Experiencia	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos modalidad cocinando en instituciones educativas para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 45 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2021, 2022 y 2023. Se presentarán la cantidad de contratos, facturas y constancias de buen cumplimiento de los contratos ejecutados. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
3. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	CUMPLE
4. Copia de Constancia de buen cumplimiento de los contratos ejecutados.	CUMPLE
5. Copia de Contratos que puedan avalar la experiencia.	CUMPLE
6. Registro del Establecimiento emitido por el INAN.	CUMPLE

Que, verificados los requisitos y los documentos que avalen la experiencia requerida, presentados por **CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua,** se determina que la misma **Cumple** con dichas exigencias.

Capacidad Técnica

Que, con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente seleccionado **CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua,** se considerarán los siguientes índices:

REQUISITOS SOLICITADOS- Capacidad Técnica Desayuno/Merienda	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.	CUMPLE
b. El producto ofertado deberá contar con el correspondiente registro sanitario (RSPA) vigente.	CUMPLE
c. La empresa deberá cumplir con las buenas prácticas de manufactura o almacenamiento respectivamente, deberá contar con la capacitación pertinente.	CUMPLE
d. En caso de ser distribuidor y el pliego lo requiera, los productos ofertados deberán estar debidamente autorizados.	CUMPLE

Dario Cousirat
DARIO COUSIRAT.

Néstor A. Acuña
Néstor A. Acuña



Eloisa Vega
ELOISA VEGA



e. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
f. Contar con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con: - Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil. - Vinculación jurídica con el ente ejecutor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	CUMPLE
g. Medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por la autoridad competente de acuerdo al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos.	CUMPLE
h. El oferente deberá garantizar el cumplimiento respecto a la capacidad de producción de suministro y de cumplimiento con la capacidad técnica.	CUMPLE

REQUISITOS SOLICITADOS- Capacidad Técnica Almuerzo/Cena Cocinando	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
a. Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado	CUMPLE
b. Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.	CUMPLE
c. Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA, CCBM/CCBA). pertinente, vigente.	CUMPLE
d. Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes	CUMPLE
e. Todo personal propuesto por las empresas proveedoras, que tengan una participación en el proceso de provisión y manipulación del servicio de alimentación escolar, tales como: cocineros, merenderos, auxiliares, personal de servicios y otros deberán contar con: - Idoneidad en el área de su desempeño, con certificación de una institución académica del área, según corresponda al perfil. - Vinculación jurídica con el ente ejecutor o las empresas proveedoras con vigencia durante el periodo de provisión del servicio.	CUMPLE
f. La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
a. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento.	CUMPLE
b. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	CUMPLE
c. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	CUMPLE
d. Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE
e. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MDS, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE

DARIO COUSIRAT.

Héctor A. Becard



ELOISA VEGA



f. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE
g. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. Los vehículos deben contar con carrocerías cerradas, adecuadas al volumen de alimento a ser transportado y estar acondicionados higiénicamente para la distribución. No deberán transportarse juntamente con sustancias nocivas (Ej. productos de limpieza, insecticidas, entre otros), que puedan contaminar al alimento.	CUMPLE
h. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Manufactura vigente, otorgado por el INAN, en caso de elaborador. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	CUMPLE
i. Los proveedores del servicio de alimentación escolar deberán implementar sistemas de aseguramiento de la calidad, que deben estar certificados por organismos acreditados por el ONA. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos deberá cumplir con este requisito.	CUMPLE

Plan de Ejecución de los Bienes y/o servicios

REQUISITOS SOLICITADOS	NÉSTOR FRANCISCO LÓPEZ PANIAGUA
a. El oferente deberá presentar, con carácter de declaración jurada, el formulario Plan de ejecución de los Bienes y/o servicios que contendrá: <ul style="list-style-type: none"> la indicación del prestador efectivo de cada servicio según Plan de entregas/servicios previsto en el PBC (por sí mismo o subcontrataciones en caso que hubiere), el cumplimiento de los porcentajes mínimos requeridos en materia de contratación MIPYMES y agricultura familiar y, el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos según tipo de servicio de alimentación escolar, por parte del prestador efectivo. 	CUMPLE

El formulario Plan de ejecución de los Bienes y/o servicios será considerado a los efectos de la verificación de la capacidad técnica requerida.

Que, verificados los requisitos y los documentos que avalen la capacidad técnica, presentados por CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, se determina que la misma **Cumple** con dichas exigencias.

Criterios de Adjudicación

En los Criterios de Adjudicación del PBC menciona "La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente".

Que, analizados los documentos presentados por el oferente seleccionado, el Cuadro Comparativo de Ofertas y considerando los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el LOTE 2 para la provisión plurianual de alimentación escolar para instituciones educativas del departamento de Ñeembucú, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional ID 451043 – "ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ – FONAE - (PROGRAMA HAMBRE CERO) – AD REFERENDUM – PLURIANUAL 2024-2027", por haber cumplido con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a la empresa CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua, de acuerdo al siguiente detalle:

DARIO COUSIRAT

Néstor F. López Paniagua



ELOISA VEGA




CHARLOT de Néstor Francisco López Paniagua						
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Cantidad Mínimo	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	DESAYUNO	1.054.272	2.108.544	2.645	2.788.549.440	5.577.098.880
2	MERIENDA	1.021.088	2.042.176	2.645	2.700.777.760	5.401.555.520
3	ALMUERZO	1.998.928	3.997.856	14.290	28.564.681.120	57.129.362.240
4	CENA	16.048	32.096	14.290	229.325.920	458.651.840
				TOTAL	34.283.334.240	68.566.668.480

Monto Mínimo Gs. 34.283.334.240 (guaraníes treinta y cuatro mil doscientos ochenta y tres millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta).


Monto máximo Gs. 68.566.668.480 (guaraníes sesenta y ocho mil quinientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta).

Es nuestro informe.




Darío Yvan Cousirat F.
Miembro del Comité


Héctor Antonio Aceval E.
Miembro del Comité


Eloisa Isabel Vega Avila
Miembro del Comité